

LA MEDICINA VETERINARIA

Revista científica y profesional

DIRIGIDA POR D. EUGENIO FERNÁNDEZ É ISASMENDI

REDACTORES.—Redactor Honorario, D. Pedro García y García.—D. Juan Castro y Valero, catedrático de Santiago.—D. Patricio Chamón y Moya, auxiliar de la Escuela de Córdoba.—D. Serafín Blázquez, profesor de Ejército.—D. Glicerio Estévez.—D. Ricardo Chagüaceda.
COLABORADORES: Subdelegados y Profesores de partido.—D. Feliciano Estévez.—D. Simón Losada.—D. Manuel Astudillo.—D. Eloy Gil.—D. Damaso Gutiérrez.—D. Antonio Murillo.—D. Fructuoso de la Vega.—D. Francisco Juez.—D. Juan Puchruil.—D. J. María Labrador.—D. Julio Caballero.—D. Luis Casanova.—D. Vicente Labrador.—D. Saturnino Gallego.—D. Francisco Alnunciel y D. José Ologaray.

Sale á luz los días 10, 20 y 30 de cada mes.

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Calle de los Reyes, n.º 9, pral. izquierda.—Valladolid.

Precios de suscripción.

En Valladolid, 1 peseta al mes.—Provincias, 6 semestres y 12 año.—El importe se remitirá en libranza del Giro mutuo, y si es en sellos se certificará la carta al Director.

Anuncios á precios convencionales.

Los libros que se manden á la redacción se anunciarán gratis.

Al concluirse la suscripción, que siempre será adelantada si no avisan su caso se les considera como suscriptores indefinidos y la administración cobrará por los medios más adecuados.

Mortal Apatía.

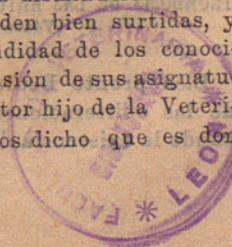
Pocos días hace—medio mes escasamente—nos vimos con nuestro Director Sr. Isasmendi, y entre otras cosas vino á recaer la conversación sobre la clase y los periódicos de ella.

Con la fe y la esperanza que siente un profesor joven le decía, con insistencia, que con *leaders* como el Sr. Molina, los consejos de «La Medicina Veterinaria» y los artículos sensacionales que aparecen á diario, llenos de vida real, lógicos y de buen sentido, los profesores, tenían que, despertar y abrir los ojos á la luz de la razón para romper el hielo de la más vituperable indiferencia, por las cosas y el porvenir que nos amenaza.

—No había acabado de expresar el último concepto, cuando se hirguió sobre sí mismo, y con un tono que revelaba duda, y con una expresión de amargura en su espíritu nos dijo:—No—amigo Glicerio—la clase la componen 12,000 profesores con ejercicio y no existen realmente, más de 2,000 veterinarios, que piensan, sienten y tienen necesidades de honor, decoro y dignidad. Mirad friamente y sin pasión el resto, y les veréis sin amor á la ciencia, al compañero y sin procurar en lo que ha de ser el mañana para ellos y sus caros hijos. No tienen respeto á la superioridad de la inteligencia ni cariño al que sacrifica su vida y el bien estar por servir los intereses de clase, ni reconocen *santones* ni prohombres tan necesarios en las carreras como las efigies en los tem-

plos y las dignidades en la iglesia. Lo más que puede ocurrir es que la envidia á manera de vívora muerda para envenenar con falsa astucia; la avaricia se destaque para robar nombres bien adquiridos; la ignorancia para igualar á todos sin consentir un milímetro más en el marco de la ciencia, y si alguno lo tuviera, ellos se encargarán de mermarlo con la marcóla de sus infames lenguas; la bajeza es su norma para arrastrar, no sólo su nombre, sino el excelso de la ciencia que los cobijó en los pliegues sagrados de su manto; su bandera, el lucro, que son impotentes para realizarle; y su guía, el escepticismo y la incredulidad, cuando se les dice que puede salvarse la clase temiendo que de aquella buena disposición, pueda salir el caos para los ignorantes y el exterminio para los malos profesores. Soy casi viejo y antiguo en el periodismo; y si bien hemos trabajado con persistencia en la labor de la *Reforma*, no seré yo quien me suponga ni un Mesías ni un Evangelista; á lo sumo, puedo llamarme un Profeta de ella, sintiéndola y no viéndola realizada su reforma por mi influjo.

Otro es el que con una dirección acertada, actividad sin límite y discreción en la demanda, ha puesto la piedra angular para que la reforma sea buena en el ingreso de la carrera, loable en la disminución de escuelas y las que queden bien surtidas, y laudable, en la profundidad de los conocimientos y en la extensión de sus asignaturas. Este ilustre escritor hijo de la Veterinaria patria, ya hemos dicho que es don



Eusebio Molina. ¿Y qué ha hecho la clase con él? Nada. En otros países se hubieran apresurado á darle pruebas de inequívoco cariño por medio de suscripción general para una escribanía ó una pluma que recordara con orgullo, la fecha del 7 de Septiembre de 1887. Yo mismo tuve la idea de iniciar la suscripción en nuestra revista; y desistí del pensamiento por no recibir un desaire. Algunos dicen: «la Reforma se debe á la clase»; pero si la prensa no la hubiera iniciado, discutido y sancionado, la clase dispersa no podía haber realizado el milagro, como los operarios de las máquinas, no las mueven hasta construirlas y montarlas el ingeniero mecánico. Hasta aquí amigo Glicerio, tiene V. contestada su pregunta; pero voy á hacerle algunas consideraciones sobre lo que V. toca y vé en esta Capital. Usted vió salir el periódico en Marzo. Usted fué un buen compañero como lo son todos los veterinarios de Ejército en esta plaza; pero sabe también, que de los profesores civiles, sólo uno nos ha dado enequivocas pruebas de amor á la ciencia y al compañero; y no por nosotros, ni por una triste suscripción, sino por lo que representa la publicación en estos modernos tiempos. Este desvío é indiferencia, es de perniciosos efectos para ellos y para la Provincia y hasta para la región. Si se acercasen y cooperaran moralmente; el órgano que disponemos de él fuera un arriete de gran pujanza ante la administración local, sin descender del carácter general que tiene «La Medicina Veterinaria». Yo observo el fenómeno, y no me preocupa la inquisición de la causa; por que acaso, me extraviaría si ahondo mucho para buscarla.

Y basta por hoy.

Concluida y satisfecha la curiosidad que tenía le dije: me reservará un hueco en el periódico para hacer un artículo sobre la base de su raciocinio tan discreto como profundo y que debe conocer nuestra clase.

GLICERIO ESTÉBANEZ
Veterinario de Ejército.

CLÍNICA DE ISASMENDI.

TROMBOSIS DE LAS ARTERIAS ILIACAS Y EMBOLIAS
(Véase los números anteriores)

(CONCLUSIÓN)

Bien pronto Bouley ensanchó el cuadro de las obliteraciones arteriales, comprobando la existencia de un aneurisma defor-

mante por la autopsia en el origen del tronco braquial izquierdo y en su porción axilar, con coágulos obturadores en la arteria supra y sub escapular en un caballo que sin cojear los músculos de la región y muy particularmente los extensores, quedaban paralizados después de ejercicio al trote ó paso acelerado.

Marchando por esas pruebas y haciendo una feliz aplicación de los hechos suministrados y de los recogidos por M Reynal, diagnóstica la obliteración de la ahorta posterior y de sus divisiones terminales, basándose en la intermitencia de los síntomas particularmente de la parálisis de los extensores, el descenso de la temperatura del miembro y la debilidad de las pulsaciones debajo del trombo aneurismático.

Sus alumnos Bounased y Andrieux publican después, (1861) y bajo sus auspicios, una observación parecida en que el diagnóstico fué hecho en el animal vivo y que estos estudios nos hizo diagnosticar el sometido á nuestra consulta.

Los observadores, tales son: Nocard, Laho, Labat Siegel, Gerge, Carlos Bernard, Trasbot y hasta el mismo Charcot, que ha observado en el hombre una cojera semejante á la del caballo, recuerda los síntomas de la cojera y paraplejia descritos por los veterinarios mencionados. Después añade hablando de dicho animal: «Ignoro si la gangrena del miembro ha sido observado jamás, como consecuencia última de esa afección. Es curioso, dice, en efecto, ver con bastante frecuencia, y en circunstancias que parecen idénticas, la gangrena y la muerte atacar á un miembro en el hombre, mientras que la claudicación intermitente constituye la regla en el caballo».

Sin embargo, Zunde, recogidos algunos casos como el que vimos nosotros, comprueba accidentes de gangrena ó de reblandecimiento, según el órgano á el tejido en que esté la embolia depositada.

Esta misma teoría es la que hemos sustentado nosotros cuando se nos ha hecho objeciones. Cuando la circulación puede hacerse supletoria á las embolias ocupan espacio limitado sin compresiones colaterales puede faltar este extremo de la observación.

A la patogenia no la hallamos explicación como no admitamos con Rigot, la influencia de los movimientos violentos que tirando de la aorta, determinan la arteritis localizada, punto de partida de los coágulos

fibrinosos que dan lugar á embolias consecutivas en las divisiones terminales de la aorta posterior.

Mucho se ha dicho también sobre la curación completa de embolias; pero si este resultado se ha llegado á realizar, ha sido más por un buen régimen higiénico que farmacológico y por el reposo que venía á dar á la naturaleza la compensación circulatoria, gracias al desarrollo sucesivo de una anastómosis que auxiliaba.

Videl en 1880 ha visto sobrevenir la curación después de dos ó tres meses de reposo que ha permitido á la circulación colateral desarrollarse para suplir la arteria obliterada; pero desgraciadamente el diagnóstico es discutible, porque se ha hecho solamente por vía de *exclusión*; y si bien esta clase de juicio es después del reconocimiento objetivo, el mejor, deja algo que desear como en el caso presente y concluyente. Más positivo se nos ofrece el que cita M. Monlade, en un caso de embolia de la arteria iliaca externa, comprobada por la exploración rectal y cuya curación se efectuó en 18 dias, con ayuda de varias sangrias y baños; fricciones irritantes en los lomos, grupa y reposo.

Por último opinando como Zundel que ha observado como nosotros la *trombosis* con *embolia*; seguida de *gangrena* de un miembro en un caso muy notable, hace un resumen tan idéntico que patentiza al que sirve y es objeto de nuestra predilección. Era un caballo entero, de raza bretona; se le aplica el fuego en forma coronaria en el miembro anterior (en esto difiere el caso) derecho, y cuando al animal se trata de levantar se hace con alguna dificultad y una vez puesto de pié, se nota que no puede apoyar dicho miembro. La piel tenía caliente al nivel de las espaldas, dá una sensación de frío en la masa de los músculos olecranianos y en el antebrazo, y dicha sensación todavía en la región de la aorta. Doce dias más tarde, Zundel, comprueba el frío gradual del miembro, desde la rodilla al casco. La piel deja rezumar una serocidad rosácea y fría. La epidermis se desprende fácilmente; si se incide no deja pasar sangre, pero si la serocidad del mismo color que la que rezumaba á través del dérmis y un olor pútrido. El caballo no presentaba sensibilidad alguna, á la acción del visturí hasta la región de la rodilla. El enfermo es sacrificado, y en la autopsia se comprueba la trombosis de la arteria humeral y de

todas las arterias que de ella emanan. Dicha obstrucción ha sido determinada por un tumor muy saliente de la cara externa de la segunda costilla, sobre el cual la arteria, comprimida por el humero, ha sido frotada de repente. De todos modos, de la semejanza en el modo de presentarse, padecer y morir, la gangrena, ha sido en este caso, debida á una causa permanente mecánica extraña al sistema circulatorio, y difiere esencialmente de las coagulaciones intra vasculares espontáneas que es nuestro tema y motivo de la consulta.

Si se miran estos estudios con los de hace 50 años hay que convenir en que, los hechos clínicos han enriquecido con numerosas pruebas la anatomía patológica relativo al sistema circulatorio; no así los hechos terapéuticos todavía mal sostenidos, porque la curación no ha sido obtenida más que en casos difíciles de comprobar; y de fenómenos generales y funcionales extraviados á causa de la diversidad de las funciones de los órganos, cuya nutrición se turbaba por la arteritis sin obliteraciones arteriales.

ISASMENDI.

VARIEDADES.

Nueva telegrafía óptica.

Pocas veces una invención anula por completo las invenciones anteriores.

Cambia ó restringe ó modifica la invención antigua, pero no la anula de repente; y aun en ocasiones, le presta nueva vida y ensancha su círculo de acción.

Muchas más diligencias, ómnibus y carruajes de toda clase existen hoy, como auxiliares de las líneas férreas, que existían en totalidad para el servicio de viajeros, antes de que la locomotora cruzase en todos sentidos los grandes territorios de las naciones civilizadas.

La telegrafía eléctrica no arrinconó por completo á la telegrafía óptica, que todavía esta última puede prestar buenos servicios en las operaciones de campaña.

Pero la telegrafía óptica ha recibido no ha mucho un perfeccionamiento ingeniosísimo é inesperado.

Perfeccionamiento que nos demuestra, que en la ciencia pura y en sus verdades, por estériles que estas verdades se muestren cuando de aplicaciones prácticas se trata, existen todavía gérmenes fecundísimos.

La telegrafía óptica tiene una ventaja: su material es sencillísimo; su instalación inmediata. Un foco de luz para lanzar rayos luminosos y un anteojo para recibirlos: con esto basta.

De suerte que un foco, un sistema de lentes y espejos, y un anteojo receptor, establecen comunicación instantánea á 30 ó 40 km. de distancia.

Ni complicados aparatos eléctricos, ni hilos metálicos, ni postes, ni aisladores: el rayo de luz que sale; el rayo de luz que se recibe.

Y el sistema de señales es también muy sencillo. Basta fijar un alfabeto de señales luminosas análogo, por ejemplo, al alfabeto Morse.

Lo que en éste son trazos más ó menos largos, son en el telégrafo óptico destellos de luz más ó menos prolongados, que es como si dijéramos rayas de luz.

Pero tal sistema tiene un inconveniente, que puede ser grave, cuando se aplica á las operaciones de un ejército en operaciones de guerra.

A saber: que el despacho telegráfico es público; que las señales luminosas todo el mundo las vé; y que esta clase de alfabetos fácilmente se adivinan.

Reglas hay, casi matemáticas, para descubrir el secreto en la mayor parte de los casos; quiero decir, para descifrar un alfabeto convencional.

Pues el invento á que nos referimos tiene por objeto conservar el secreto absoluto del despacho que la luz trasmite, con ser la luz cosa tan vista y tan vistosa.

Los destellos y los eclipses, todo el mundo puede observarlos, y por eso decíamos que el antiguo sistema de telegrafía óptica era un sistema público y al alcance del que tenga vista y paciencia.

En el nuevo sistema ni existen los destellos ni existen los eclipses. Del punto de partida sale un rayo de luz constante, continuo, al parecer, siempre el mismo para todos los observadores, menos para el que recibe el rayo de luz. Mas para comprender ésto, hay que distinguir dos clases de rayos luminosos, que al parecer, en nada se diferencian, pero que ciertos aparatos

de física distinguen y diferencian matemáticamente.

Nos referimos á la luz común ó natural y á la luz totalmente polarizada.

Un rayo de luz no es más que una línea, en la cual los átomos del éter vibran transversalmente; al menos así explica, y por esta admirable hipótesis ó por este admirable simbolismo, la física moderna, los más complicados y los más singulares fenómenos de la óptica.

Si el lector quiere tener ante sí una imagen tosca, vulgar, prosáica, pero á mi entender exactísima de lo que es un rayo de luz natural, imagine un cepillo prolongado á lo largo de 20 á 30 km., de esos cepillos, repito, que sirven para limpiar por dentro los tubos de los quinqués, é imagine que todas las partículas de éter colocadas en el eje de este estrambótico cepillo, vibran á lo largo de las múltiples cerdas transversales que lo erizan todo alrededor.

Este rayo de luz será todo él el mismo alrededor de su eje y podrá girar alrededor de este eje, sin que el que lo recibe note diferencia entre unas y otras posiciones, sea cual fuere el aparato receptor que pueda emplear.

Pues así es la luz común ó la luz natural.

En la luz polarizada todas las líneas de vibración de las moléculas del éter han venido á colocarse en un mismo plano. Y si se nos permite emplear otra imagen tan estafalaria como la primera, pero tan exacta como ella, diremos que el cepillo cilindrico se ha convertido en un peine plano de unos cuantos kilómetros de longitud.

Para el observador vulgar, un rayo de luz ordinaria es lo mismo que un rayo de luz polarizada; la vista humana no penetra en esas maravillas atómicas del mundo de lo infinitamente pequeño. Pero los analizadores de la física sí penetran, y distinguen una de otra, y determinan con toda exactitud el plano en que las líneas de vibración transversal han venido á colocarse y el plano de polarización, por lo tanto.

Supongamos que un analizador de luz polarizada se simboliza por un aparato que tenga una hendidura ó un sistema de hendiduras en determinada dirección. Pues si la luz que llega á este aparato es luz polarizada, que bien pudiéramos llamar luz plana, cuando el plano en que están todas las vibraciones enfile la ranura, por ella pasará sin perturbación, y al otro lado del aparato tendremos claridad.



SUSCRIPTORES
que tienen abonado en esta administración con expresión del día en que finaliza su abono.

Por el contrario, cuando el plano de la luz y la ranura no se correspondan en el aparato se extinguirá el rayo luminoso, y más allá del aparato, *obscuridad* tendremos:

Sólo con ésto se comprende que la transmisión de señales debe ser facilísima y debe ser en absoluto reservada. No habrá miedo de que ningún observador—como no sea algún observador diabólico ó de más ingenio aún que el mismo inventor de este sistema—sorprenda y adivine la combinación de las nuevas señales

Por el contrario, para el que está en el secreto, el procedimiento no puede ser más sencillo.

De la instalación de partida no sale un rayo de luz natural, sino un rayo de luz polarizada, en que el plano de las vibraciones tiene distinta inclinación respecto al plano vertical según la letra que se quiere transmitir.

Supongamos que se ha convenido que la letra A corresponda al ángulo de 10°. Pues todo está reducido á tener en el punto de llegada un sistema de *analizadores*, en que aquellas ranuras simbólicas á que antes nos referíamos, formen distintos ángulos; correspondientes á las distintas letras, á contar de una línea de partida.

¿El rayo de luz que llega se extingue en todos menos en el que corresponde á los 10°? Pues viene pregonando por el espacio la letra, A sin que nadie lo sospeche.

Tal sistema, en cuyos pormenores técnicos ya comprenden nuestros lectores que no podemos penetrar, y cuya explicación simbólica ó imaginativa hemos dado con cierto temor de desagradar á los puristas de la crítica, con esas dos prosáicas figuras del *cepillo y del peine*; tal sistema, repetimos es verdaderamente ingenioso y á primera vista no se vé que tropiece con dificultades prácticas é insuperables.

Y hé aquí como un concepto de ciencia pura y de los más abstractos y de los más impregnados de ciencia matemática, puede tener aplicaciones eminentemente prácticas.

Bien es verdad, que ya la luz polarizada había prestado grandes servicios en la Medicina, y si no, dígalo la diabetes.

Tal es el nuevo sistema de telegrafía óptica directa.

La luz, que al parecer es la cosa más venglera, es á veces la más prudente y reservada.

José ECHEGARAY.

- | | |
|---|--|
| A. R. P. finaliza en fin de Agosto del 98 | M. M. fin Febrero 99 |
| A. M. fin Febrero 99 | M. La F. fin Feb.º 99 |
| A. G. fin Agosto 98 | M. R. fin Agosto 98 |
| A. Y. fin Agosto 98 | M. A. fin Agosto 98 |
| A. A. fin Agosto 98 | M. I. fin Febrero 99 |
| A. B. fin Febrero 99 | M. E. G. fin Agt.º 98 |
| B. R. fin Agosto 98 | M. D. fin Agosto 98 |
| B. P. fin Agosto 98 | M. M. fin Agosto 98 |
| C. P. fin Agosto 98 | M. A. fin Agosto 98 |
| C. A. fin Febrero 99 | P. M. L. fin Agt.º 98 |
| C. B. fin Agosto 98 | P. J. de Dios fin de Agosto 98. |
| C. A. fin Agosto 98 | P. R. fin Agosto 98 |
| C. M. fin Febrero 99 | P. G. fin Agosto 98 |
| C. F. fin Agosto 98 | P. Q. fin Agosto 98 |
| C. M. fin Agosto 98 | P. T. fin Agosto 98 |
| D. B. fin Agosto 98 | P. V. fin Febrero 99 |
| E. de las H. fin Ag.º 98 | P. G. G. fin Feb.º 99 |
| E. G. fin Agosto 98 | P. B. fin Febrero 99 |
| Eloy M. fin Agt.º 98 | P. O. fin Agosto 98 |
| F. L. B. fin Agosto 98 | P. G. fin Agosto 98 |
| F. S. fin Agosto 98 | P. M. fin Agosto 98 |
| F. L. fin Dic. bre 98 | P. L. fin Agosto 98 |
| F. G. fin Agosto 98 | R. S. fin Agosto 98 |
| F. F. fin Agosto 98 | R. L. fin Agosto 98 |
| F. T. fin Agosto 98 | R. L. fin Febrero 99 |
| F. A. fin Agosto 98 | R. A. finalizó en Mayo (Está en descubierta) |
| F. G. fin Agosto 98 | R. M. fin Agosto 98 |
| F. F. fin Agosto 98 | S. A. fin Agosto 98 |
| F. P. fin Agosto 98 | S. P. fin Agosto 98 |
| F. de B. fin Feb.º 99 | S. L. fin Agosto 98 |
| F. C. fin Agosto 98 | S. A. fin Agosto 98 |
| F. L. fin Febrero 99 | T. P. fin Agosto 98 |
| G. O. fin Agosto 98 | T. S. fin Agosto 98 |
| I. V. fin Agosto 98 | V. C. fin Agosto 98 |
| I. G. fin Agosto 98 | V. A. fin Agosto 98 |
| I. I. fin Agosto 98 | V. del C. fin Feb.º 99. |
| J. R. fin Agosto 98 | V. S. fin Agosto 98 |
| J. J. A. fin Agosto 98 | V. G. fin Agosto 98 |
| J. M. H. fin Feb.º 99 | V. R. fin Agosto 98 |
| J. C. fin Agosto 98 | V. S. fin Agosto 98 |
| J. A. fin Agosto 98 | V. M. fin Febrero 99 |
| J. O. fin Agosto 98 | A. F. fin Agosto 98 |
| J. S. fin Agosto 98 | G. B. J. fin Agt.º 98 |
| J. V. fin Agosto 98 | J. M. J. fin Agt.º 98 |
| J. G. fin Agosto 98 | M. P. Breda Agt.º 98 |
| J. P. y B. fin Agt.º 98 | M. E. fin Febrero 99 |
| J. F. A. fin Agt.º 98 | N. J. fin Agosto 98 |
| J. P. G. fin Agt.º 98 | J. T. fin Febrero 99 |
| J. R. fin Agosto 98 | J. F. T. fin Feb.º 99 |
| J. M. U. fin Agt.º 98 | J. F. fin Febrero 99 |
| J. G. fin Agosto 98 | A. F. fin Febrero 99 |
| J. A. fin Agosto 98 | A. de la M. fin Agosto 98 |
| J. M. fin Agosto 98 | J. M. C. fin Octubre 98 |
| J. B. fin Dic. bre 98 | P. A. fin Abril 99 |
| L. F. finalizó en Mayo 98 (Está en descubierta) | P. Q. fin Octubre 98 |
| L. S. fin Agosto 98 | P. M. fin Octubre 98 |
| L. A. G. fin Agt.º 98 | D. G. fin Agosto 98 |
| L. C. y M. fin de Agosto 98. | V. G. fin Octubre 98 |
| L. Rodríguez fin de Febrero 99. | S. de la R. fin Octubre 98 |

Florencio M. fin Agosto 98	M. H. fin Febrero 99
A. R. fin Agosto 98	M. S. fin Octubre 98
S. G. fin Agosto 98	M. S. fin Octubre 98
A. E. fin Febrero 99	M. G. fin Octubre 98
E. C. fin Agosto 98	A. M. C. fin Octubre 98.
F. C. fin Febrero 99	U. V. fin Octubre 98
J. R. y B. fin Febrero 99.	J. E. fin Abril 99
A. T. fin Agosto 98	J. S. fin Octubre 98
C. P. fin Agosto 98	A. G. fin Octubre 98
G. F. fin Febrero 99	J. M. fin Octubre 98
M. C. y C. fin Agosto 98.	J. M. S. fin Octubre 98
D. B. fin Agosto 98	J. R. fin Octubre 98
V. P. fin Abril 99	J. G. fin Octubre 98
R. G. fin Abril 99	V. F. fin Nov. bre 98
I. T. fin Nov. bre 98	C. G. fin Agosto 98
E. L. fin Octubre 98	M. F. se toma en cuenta un certificado que llegó sin sellos Finaliza en Agosto del 98.
C. J. fin Octubre 98	
J. B. fin Febrero 99	

* * *

SUSCRIPTORES

que en virtud de haberlo hecho por cartas que obran en esta administración no han abonado hasta esta fecha.

- G. P. Utiel suscriptor de 1.º de Marzo 98
- R. C. Santiago suscriptor 1.º Marzo id.
- A. G. San Pedro el Pinatar 1.º Marzo id.
- A. M. Aguilar de Campoo 1.º Marzo id.
- A. T. Arquillos 1.º Marzo id.
- F. B. La Almonda 1.º Marzo id.
- F. V. R. Cabra del Santo Cristo 1.º Marzo id.
- J. H. Puebla de Almoradiel 1.º Marzo id.
- M. C. Rivatejada 1.º Marzo 98
- M. M. Velliza 1.º Marzo id.
- P. B. Huerto 1.º Marzo id
- R. R. R. Lucena 1.º Marzo id.
- T. B. Hajar 1.º Marzo id.
- V. G. Traiguera 1.º Marzo id.
- E. de B. y G. Bilbao 1.º Marzo id.
- C. D. Fuente el Fresno 1.º Mayo 98
- F. V. B. Villamalea 1.º id. id.
- E. R. Pampliega 1.º id. id.
- J. M. La Cenia 1.º Mayo id.
- J. R. C. Loranca del Campo 1.º Junio 98
- L. A. Siete Iglesias 1.º Mayo 98
- L. R. Villasandino 1.º id. id.
- D. G. Villamañan 1.º Marzo 98
- V. G. Valdevimbre 1.º Mayo 98.

ESTATUTOS PARA EL

REGIMEN DE LOS COLEGIOS DE FARMACÉUTICOS

(Continuación)

XIII. Redactar anualmente la Memoria que prescribe el art. 46.

Art. 42. Corresponde al Contador:

I. Llevar un libro de intervención de entrada y salida de caudales, y poner la toma de razón en todos los documentos de cargo y data.

II. Firmar los libramientos y cargarémes que se le presenten visados por el Presidente.

III. Firmar los cheques y talones de la cuenta corriente con el Banco de España, cuando la tenga el Colegio.

IV. Examinar é informar todos los años la cuenta de Tesorería.

Art. 43. Corresponde al Tesorero.

I. Recibir y pagar las cantidades que correspondan al Colegio bajo los debidos documentos, firmados por el Secretario y Contador y visados por el Presidente.

II. Firmar la cuenta general de Tesorería y los proyectos de presupuestos que deberá presentar cada año á la Junta de gobierno antes del día 15 de Diciembre.

III. En los ocho dias siguientes á la terminación de cada trimestre deberá pasar al Presidente, para conocimiento de la Junta de gobierno, un balance del estado de los fondos del Colegio.

IV. Tener en la caja del Colegio y custodiar los sellos que éste dispone como arbitrio de ingreso.

V. Llevar, cuando se tenga, la cuenta corriente con el Banco de España, custodiar los cuadernos de talones y cheques y firmarlos con el Presidente y el Contador.

VI. El Tesorero no podrá tener en la caja del Colegio cantidad superior á 3 000 pesetas.

CAPÍTULO VII

DE LAS JUNTAS GENERALES

Art. 44. Las juntas generales serán ordinarias y extraordinarias y estarán presididas por la Junta de gobierno.

Las ordinarias se celebrarán en la segunda quincena del mes de Enero.

Las extraordinarias cuando lo acuerde por sí la Junta de gobierno ó á solicitud firmada por diez, por siete ó por cuatro colegiados, según corresponde el Colegio á provincias de primera, segunda ó tercera clase, teniendo que constar en la solicitud el objeto de la convocatoria debidamente razonada.

Art. 45. La citación para las juntas generales se hará siempre con quince dias de anticipación por medio de papeleta impresa, rubricada por el Secretario de la junta de gobierno y con expresión de los asuntos que motiven la convocatoria, cuando sea extraordinaria la junta.

Art. 46 En la junta general ordinaria se tratarán los siguientes asuntos:

I. Lectura de una Memoria, en la que se dé cuenta de los asuntos de interés general para la clase farmacéutica, y de los que especialmente afecten al Colegio que hayan ocurrido en el año último.

Esta memoria estará aprobada por la Junta de gobierno y redactada y leída por el secretario ó por quien haga sus veces.

II. Aprobación del presupuesto de gastos del Colegio para el año económico próximo venidero, y de la cuenta general de gastos é ingresos del año económico anterior.

III. Acordar los gastos extraordinarios que fuesen indispensables.

IV. Asuntos de interés general para la clase farmacéutica ó para el Colegio, que se propongan por la Junta de gobierno.

V. Asuntos de interés general para la clase farmacéutica ó para el Colegio, que se propongan por los colegiados.

Para que se dé cuenta de estas proposiciones, tendrán que reunir los requisitos siguientes:

a) Formularse por escrito y estar razonadas.

b) Suscribirlas cinco, tres ó dos colegiados, según sea de primera, segunda ó tercera clase la provincia á que corresponda el Colegio.

c) Presentarla en la Secretaría del Colegio en la última quincena del mes inmediato anterior al en que se celebre la junta general ordinaria.

VI. Propositiones de la Junta de gobierno á la general para la concesión de premios.

VII. Determinación del número, clase y sueldo de los empleados y dependientes del Colegio, y resolución de cuantas cuestiones se refieran al local donde se halle instalado.

Art. 47. En las juntas generales extraordinarias sólo podrá discutirse el asunto ó asuntos objeto de la convocatoria y que conste en las citaciones.

Art. 48. Las sesiones de las juntas generales ya sean ordinarias ó extraordinarias se celebrarán con el número de colegiados que asistan.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los concurrentes.

Art. 49. En las discusiones de los asuntos sólo se permitirá tres turnos en pro y tres en contra, y una sola rectificación á cada colegiado que tome parte en el debate.

No consumirán turno la Junta de go-

bierno ni los firmantes de las proposiciones que se discutan.

Para contestar á las alusiones, sólo por una vez se concederá el uso de la palabra.

Cada discurso no pasará de quince minutos de duración.

Art. 50. Las votaciones se harán en general en forma ordinaria, pero serán nominales ó secretas cuando lo piden cinco colegiados

Las que se refieran á asuntos personales serán siempre secretas.

Art. 51. No podrá abstenerse de votar el colegiado que se halle presente en el acto de una votación.

CAPÍTULO VIII

DE LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Art. 52. Las elecciones para la renovación parcial de las Juntas de gobierno se verificarán como dispone el art. 30, y tendrán lugar en el primer domingo del mes de Junio y los tres días siguientes del año que corresponda efectuarlas, previa convocatoria con quince días de anticipación, que irá acompañada de la lista de colegiados elegibles para cada cargo.

Art. 53. En las renovaciones parciales de las Juntas de gobierno se proveerán también los cargos que de la elección anterior hubiesen quedado vacantes; pero los elegidos en este caso, sólo desempeñarán sus cargos el tiempo que faltase á los que produjeron la vacante, para completar el período de su ejercicio.

Art. 54. Presidirán las elecciones las Juntas de gobierno, actuando como secretarios escrutadores los cuatro colegiados últimamente incorporados, á los que se les avisará previamente con tal objeto, y de no concurrir, desempeñarán dicho cargo de secretarios escrutadores los colegiales más jóvenes que se hallen presentes en el momento de constituir la Mesa.

Art. 55. Las elecciones tendrán lugar en los cuatro días que fija el art. 52, abriéndose á la una de la tarde y cerrándose á las cinco.

Art. 56. Constituida la Mesa, principiará la elección con las siguientes palabras que pronunciará el Presidente: «Se da principio á la votación.»

Art. 57. La votación será secreta por medio de papeletas impresas ó escritas sin tachón ni enmienda, en la que sólo se exprese el cargo y el nombre y los dos apellidos del candidato que cada colegiado entregará al Presidente.

(Se concluirá)

GACETILLAS.

Ocupándose nuestro estimado colega «El Progreso Agrícola» de Don Pedro García, dice lo que sigue.

Grata visita.—Hemos tenido el gusto de abrazar á nuestro ilustrado amigo y benemérito ex-Profesor del Cuerpo de Veterinaria Militar D. Pedro García y García, de cuya saliente personalidad es muy posible que algún día nos ocupemos en estas columnas.

Que lleve muy feliz viaje el querido y antiguo amigo, que tan gratos recuerdos deja siempre entre los suyos, y no duden nuestros abonados que veterinarios de estas condiciones son los que hacen mucha falta si hemos de llegar á la completa regeneración de la Veterinaria.

Otra vacante.—Una plaza de obrero herrador de segunda clase, con 1200 pesetas anuales, en el tercer regimiento montado de Artillería, debiendo solicitarla los interesados en instancia de su puño y letra del Coronel de dicho cuerpo, residente en Burgos, para antes del 20 de Julio venidero.

Ascensos.—Han ascendido á Veterinarios segundos los cuarenta terceros comprendidos en esta escala entre D. Marcelino Ramírez y D. Francisco Morales, con excepción de los señores Alcañiz, Montón, Cabeza, Rubio Iglesias, Isasi, Torralbo, Carballo, Vera, Lora, Espada, Opacio, González, Cabrera y de Blas, que tienen también la antigüedad reglamentaria y no han sido clasificados de aptos para el ascenso por falta de documentación, según hemos oído en los círculos militares.

Cruces.—Por mérito de guerra se ha concedido la Cruz roja de primera clase á los señores Camisón, Garayo y Negrete.

Diferencia de sueldos.—Por Real órden de 27 de Mayo último (D. O. número 117) se dispone sean incluidos en proyecto

de presupuestos como obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de créditos legislativos, las diferencias de sueldos de Veterinario primero á mayor desde 1º de Abril de 1895 á 1º de Octubre de 1896 de D. Joaquín Ferrer.

Más vale que así sea.—Según afirma un Veterinario Ruso, se ha descubierto el tratamiento seguido de buenos efectos del «Tétanos».

La terapéutica que dicho señor emplea, consiste en 1'0 de iodo; 5'0 de yoduro potásico en 100 de agua destilada. Esta fórmula se emplea en inyecciones hipodermias, comenzando por 5 y elevándose hasta 8. Cuando los síntomas remiten se descende hasta una inyección.

Este tratamiento le hemos usado nosotros en Villamayor de Campos en el año 69 y las inyecciones de cloruro sódico, sin haber visto resultados para recomendarle. Sin embargo debe ensayarse.

A pesar del específico.—Ha muerto hidrófobo en Castellón José Gil, dueño de la pastelería de la calle de González Chermá, á quien hace una veintena de días mordió en aquella capital un perro rabioso.

El perro mordió también á un niño que tiene ya síntomas terribles, á otros y á una vaca destinada á abastecer de leche al público.

Al desgraciado Gil se le había inoculado el licor antirrábico de Ferrán.

La opinión está alarmada y las autoridades y la junta de sanidad han adoptado para calmarla enérgicas medidas, toda vez que no bastaban las que están vigentes.

VALLADOLID:

Imprenta de Julián Torés.

Calle de la Sierpe, número 16.